

09 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre las Casas
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3503 de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cementerio Municipal para el año 2012.
- 3.- La ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y concesiones de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 29.02.2012, en el cual se aprueba la Liquidación de Contrato de fecha 02 de Febrero de 2012, suscrito entre Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada y la Municipalidad de Padre Las Casas, denominado "Contratación Servicios Vigilancia Recintos Municipales".
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011, que fija subrogancia de Alcaldía en ausencia del titular.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que es necesario la devolución del Depósito a la Vista N° 253337, del Banco Santander, por la suma de \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), tomado por la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada a la orden de la Municipalidad de Padre Las Casas, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Servicios de Vigilancia Recintos Municipales.

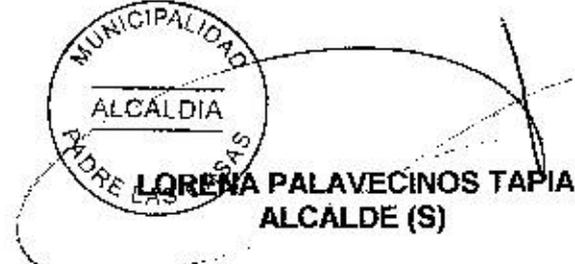
DECRETO:

- 1.- Apruébese, la devolución del Depósito a la Vista N° 253337, del Banco Santander, por la suma de \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), tomado por la Empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada a la orden de la Municipalidad de Padre Las Casas, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Servicios de Vigilancia Recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
ALCALDE (S)

ECM/DAC/dac

DISTRIBUCION:

- > Cementerio Municipal
- > Dirección de Control
- > Dirección asesoría Jurídica
- > Administración y Finanzas (Tesorería)
- > Of. Partes
- > I.D.: 96.503.- /